



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

LANUS,

24 ABR 2018

1314

Nº _____

Visto la Ley 14656, y

CONSIDERANDO:

que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

que los agentes municipales mencionados en el presente continuaran cumpliendo las tareas asignadas en forma ininterrumpida en el marco de la modalidad en cuestión;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Exclúyase a partir del día 1º de abril de 2018, a la agente Patricia Alejandra LAZARTE, Legajo Nº 23942/2, quien presta servicios en el área de la Subsecretaría de Recursos Humanos, del pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" prevista en la Legislación vigente.-

Artículo 2º.

Establécese a partir del día 1º de abril de 2018, para el agente Oscar Emilio VALLARIO, Legajo Nº 25479/7, quien presta servicios en la Subsecretaría de Recursos Humanos, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" prevista en la Legislación vigente.-

Artículo 3º.

Fíjense los valores de los pagos establecidos en el artículo precedente, en la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, la certificación de los mismos será a mes vencido y estará a cargo de la Subsecretaría de Recursos Humanos. -

Artículo 4º.

Autorizase a la Dirección Contaduría General a imputar la suma que arroje el cálculo de los pagos que correspondan a la partida presupuestaria "Retribuciones que no hacen al cargo", en la Categoría Programática a la que pertenecen cada uno de los agentes.-

Artículo 5º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL